



EXP. ADMIVO 04-E

GUADALAJARA, JALISCO. SEPTIEMBRE 30 TREINTA  
DE 2020 DOS MIL VEINTE. -----

Por recibido el escrito presentado en oficialía de partes de este Tribunal el pasado 03 tres de septiembre de 2020 dos mil veinte, suscrito Los **C. CESAR OMAR FLORES MARTINEZ** quien se ostenta como Secretario General, **ROSA DALILA SANCHEZ LIRA** ostentándose como Secretaria de Organización y **JOSE DE JESUS MEDINA CARRILLO COMO** ostentándose como Secretario de Actas y Acuerdos del "**SINDICATO DE SERVIDORES PUBLICOS EN LA SECRETARIA DEL TRABAJO Y LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE JALISCO**" quien anexa a su escrito lo siguiente: **a)**, convocatoria en original y copia, **b)** original y copia del acta de asamblea general extraordinaria de fecha 28 de agosto del 2020, **c)** lista de asistencia de asamblea de fecha 28 de agosto del 2020, **d)** conformación de la planilla en original y na copia.-----

**V I S T O** el contenido del escrito de cuenta se advierte que mediante convocatoria de fecha 18 dieciocho de agosto de 2020 dos mil veinte, se invitó a los trabajadores agremiados al Sindicato de Servidores Públicos de la en la Secretaria del Trabajo y la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Jalisco, a participar en la asamblea general extraordinaria que se celebró el día 28 veintiocho de agosto de 2020 dos mil veinte, siendo presidida por el **C. CESAR OMAR FLORES MARTINEZ**, en su carácter de Secretario General Interino del "Sindicato de Servidores Públicos en la Secretaria del Trabajo y la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Jalisco", bajo el siguiente orden del día; en el **primer punto** se designaron escrutadores por unanimidad de la asamblea a los C.C JULIA BRIZEIDA CASTILLO GUZMAN Y MARTHA TERESA URSUA MORA, para que sean ellos quienes lleven el orden y control de la asamblea, hecho lo anterior, se pasó al desarrollo del **segundo punto** del

**ACTUACIONES**  
TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFON  
**GOBIERNO DE JALISCO**

orden del día, en donde se nombró lista de asistencia, encontrándose presentes 45 cuarenta y cinco asambleístas, quienes manifestaron ser servidores Públicos de base del sindicato, por lo que la existir quorum legal necesario se declaró legalmente constituida la asamblea, por lo que se pasó al desahogo del **tercer punto** del Orden del día, en donde se dio lectura a la convocatoria correspondiente, poniendo a consideración de los asambleístas el orden del día planteado, siendo el mismo aprobado de manera unánime por los presentes, dando lugar al desahogo del **cuarto punto** del orden del día denominado Elección de Comité Directivo y toma de Protesta, en donde en uso de la voz el C. Omar Flores Martínez, manifestó a los asistentes que de conformidad a la convocatoria emitida por el sindicato, fue registrada únicamente una planilla en tiempo y forma, misma que es encabezada por el C. CESAR OMAR FLORES MARTINEZ, por lo que una vez que fue presentada dicha planilla a los asambleístas, se sometió a votación de los mismos para que manifestaran su conformidad o no, de que esta sea la planilla que represente al Sindicato de Servidores Públicos de la Secretaria del Trabajo y Junta Local de Conciliación y Arbitraje, por el periodo del 2020 al 2026, siendo dicha planilla aprobada de manera unánime por los asambleístas, por lo que les fue tomada la protesta de ley correspondiente, al no existir más asuntos que tratar se dio por terminada la asamblea a las 15:55 horas.-----

Ahora bien, analizados los documentos presentados, esta Autoridad determina **TOMAR NOTA DEL CAMBIO DE COMITÉ DIRECTIVO DEL SINDICATO DE SERVIDORES PÚBLICOS EN LA SECRETARIA DEL TRABAJO Y LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE JALISCO**, lo anterior en virtud de que el proceso de elección se realizó conforme lo estipula el numeral 21 de los estatutos vigentes de la organización sindical, de igual manera dicha designación fue aprobada por el poder supremo del sindicato que es la



Asamblea General, tal y como se desprende del numeral 12 de los estatutos vigentes, por lo que se **TOMA NOTA DEL NUEVO COMITÉ DIRECTIVO** mismo que queda integrado de la siguiente manera: - - - - -

NOMBRE	SECRETARIA
<b>Cesar Omar Flores Martínez</b>	<b>Secretario General.</b>
Rosa Dalila Sánchez Lira.	Secretaria de Organización
José de Jesús medina Carrillo	Secretario de Actas y Acuerdos
José Guadalupe Delgado Pérez.	Secretario de Finanzas
Mónica Manríquez González.	Secretaria de Acción Femenil
Julia Brizeida Castillo Guzmán.	Secretaria de Acción Social.
María Guadalupe de Jesús García Vázquez.	Secretaria de Turismo y recreación.
Lourdes del Rocío Rodríguez Rubio	Secretaria de Gestión Social.
Nicolás Cuellar Mena.	Secretario de Relaciones laborales.
María Lucia Salazar Suarez	Secretaria de Asuntos Jurídicos
Martha Teresa Urzua Mora	Secretaria de comunicación social
Ana Isela del Rosario Huerta Fernández	Vocal A
Víctor Tello Ramírez	Vocal B

El cual regirá por el periodo del **28 veintiocho de Agosto de 2020 dos mil veinte al 27 veintisiete de agosto de 2026 dos mil veintiséis** de conformidad a lo establecido por el numeral 21 de los estatutos vigentes de la organización sindical que se analiza. - - - - -

Ordenándose agregar el escrito de cuenta y sus anexos a los Autos del expediente administrativo

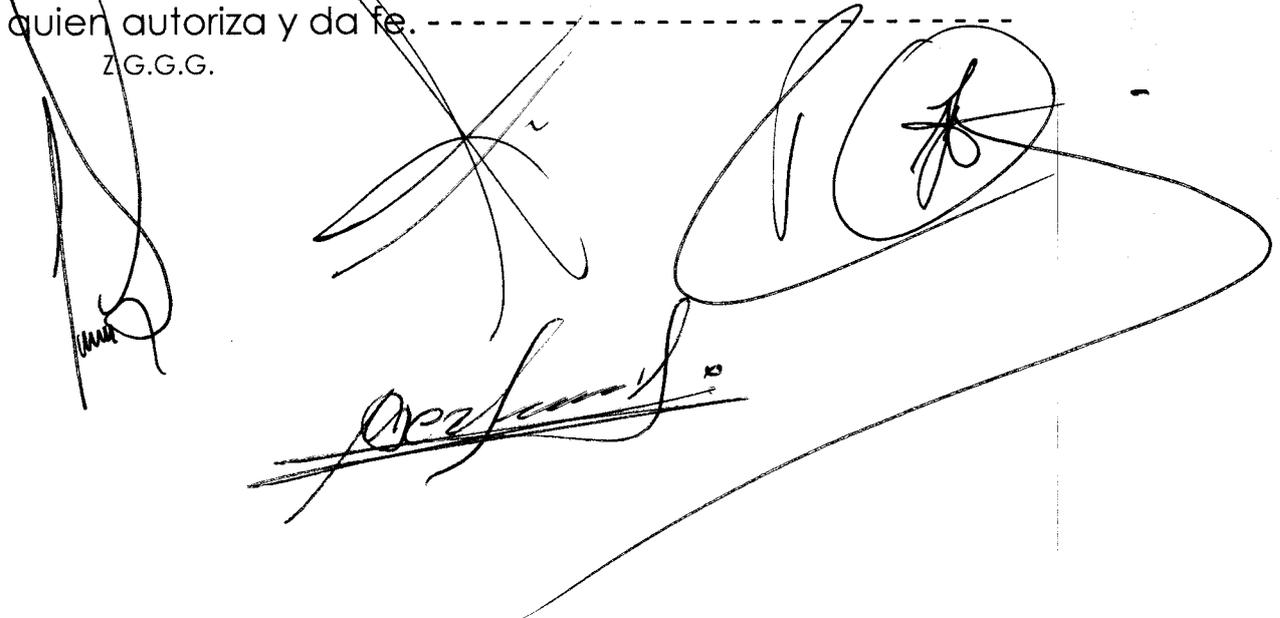
**ACTUACIONES**  
TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFON  
**GOBIERNO DE JALISCO**

número **04-E** para que surta los efectos legales a que haya lugar. Tomándose nota de los acuerdos tratados dentro de la asamblea de fecha 28 veintiocho de Agosto de 2020 dos mil veinte, de conformidad a lo estipulado en los numerales 12, y 21 de los estatutos vigentes del **SINDICATO DE SERVIDORES PÚBLICOS DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE**, en concordancia con el 359 de la Ley Federal del Trabajo aplicada supletoriamente a la Ley de la Materia, así como por los numerales 87 de la Ley para los servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios.-----

**NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE AL SINDICATO DE SERVIDORES PÚBLICOS EN LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE JALISCO, EN EL DOMICILIO UBICADO EN LA FINCA MARCADA CON EL NÚMERO 96, DE CALZADA LAS PALMAS EN COLONIA LA AURORA, DE ESTA CIUDAD. - - -**

Así lo resolvió por unanimidad el Pleno del Tribunal de Arbitraje y de Escalafón del Estado de Jalisco, integrado por el **MAGISTRADO PRESIDENTE: RUBÉN DARÍO LARIOS GARCÍA, MAGISTRADO; VÍCTOR SALAZAR RIVAS Y MAGISTRADO; FELIPE GABINO ALVARADO FAJARDO** quienes actúan ante la presencia de su Secretario General **JORGE GONZÁLEZ LOZANO**, quien autoriza y da fe. -----

Z.G.G.G.

The image shows several handwritten signatures and scribbles. On the left, there is a signature that appears to be 'Jorge González Lozano'. In the center, there is a large, stylized signature that is difficult to decipher. On the right, there is a signature that looks like 'Rubén Darío Larios García'. Below these, there are more scribbles and a signature that appears to be 'Felipe Gabino Alvarado Fajardo'. The signatures are written in black ink on a white background.